

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50
Extranjero.....	10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 27)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Modesto Sanchez Ortiz, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Rafael Garcia Bances, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Adormecedora», sita en el paraje llamado La Quinta, parroquia de Valle, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. O. de la cabaña de José María Alvarez, situada en la finca llamada La Quinta, y desde este punto con rumbo Oeste se medirán 100 metros, fijando en el punto correspondiente la estaca número 1; desde la estaca número 1 a la número 2 se medirán 200 metros con rumbo Norte verdadero; de la segunda a la tercera se medirán 200 metros al Este; de tercera a cuarta 100 metros al Sur; de cuarta a quinta 200 metros al Oeste, y de quinta a primera 800 metros al Norte con lo cual queda cerrado el perímetro denunciado por un rectángulo de 20 hectáreas de superficie.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.562 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 26 de Enero de 1916.

El Gobernador,

Modesto Sánchez Ortiz.

R. al núm. 5.367

Juntas municipales
del Censo electoral

DE COAÑA

Don José Gonzalez Fernandez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Coaña.

Hago saber: Que por acta de dos de Enero se constituyó dicha Junta para ejercer sus funciones en el bienio de 1916 y 1917, del modo siguiente:

Presidente, D. José Gonzalez Fernandez, reelegido por la Junta de Reformas sociales.

Vicepresidente 1.º, D. José Mendez Suarez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vicepresidente 2.º, D. Manuel Rodriguez Rodriguez.

Vocales: D. José Gonzalez Gonzalez y D. Guillermo Mendez Luiña, mayores contribuyentes por territorial.

D. Julián Blanco Fernandez y D. Agustin Mendez Garcia, que lo son por industrial.

Suplentes: D. Manuel Gonzalez Campoamor, D. Juan Garcia Carrera, D. Leandro Fernandez Loreda, D. Manuel Rodriguez Cancio.

Dado en Coaña, á 5 de Enero de 1916.—José Gonzalez.—P. O. del P., Celestino Gonzalez.

R. al núm. 5.385

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo

Minas**Año de 1915****Canon**

Relación de los concesionarios de minas que en esta fecha se hallan en descubierto del pago de Canon de superficie

(CONTINUACION)

Carpeta	Nombre de las minas	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	Ptas.	Cs.
4696	Ana María	D. Angel Corpas	300	
4697	Demasia a Zanderdina	D. Angel Gonzalez	24	44
4709	Antonia	D. Ceferino Ballesteros Alba	342	
4710	María Luisa	D. Nicolás Fernandez	180	
4711	La Bonita	D. Jaime Innes y otro	360	
4713	Esperanza	D. Francisco Cimiano	180	
4714	Quién lo diría	Id.	180	
4715	Elvira	Id.	270	
4718	Agustin	D. Agustin Davia Berr	3820	
4719	Isabel	D. Faustino Fernandez Valdés	16	
4720	Demasia a Esperanza	Id.	52	
4721	Colunguesa segunda	D. Braulio Vigón Casquero	72	
4722	María Antonia	D. Antonio G. Mena	456	
4723	Javier	Antracitas de Viñón	60	
4724	Manolita	Id.	140	
4725	Mercedes	Id.	24	
4726	Dos Amigos	D. Arturo Sovelacps	48	
4727	Independencia	D. Tomás Naval Solar	48	
4728	Ramonita	E. Suarez y Comeañía	48	
4729	Demasia a Ruidión	D. Aurelio Marqués	9	08
4730	María cuarta	D. Victor Menendez Sierra	24	
4731	Cuatro Amigos	D. Francisco Llerandi	120	
4734	Consuelo segunda	Minas y Ferrocarril de Carreño	240	
4738	El Avaro	D. Rafael Moros García	72	
4739	Piérdelo todo	Id.	72	
4740	Guadalupe	D. Roque Costillas Gomez	120	
4741	Good Luck	E. Suarez y Compañía	776	
4742	Cetrales	D. Aurelio Marqués Arango	16	
4743	Josefa	D. Juan Alvarez Neronales	938	
4744	Toral	Felgueroso Hermanos	16	
4747	Pilar	D. Ricardo S. Ovies	288	
4748	Teresa	D. Alberto Caso de la Villa	168	
4749	La Estrada	D. Angel Gonzalez Posada	60	
4750	Antonio	D. Antonio Nieto de la Fuente	72	
4751	Elenita	D. Miguel Valdés Hevia	144	
4752	Paz	D. Bernardo Sanchez Sanchez	440	
4753	Colunguesa	D. Braulio Vigón Casquero	80	
4754	María Servandina	D. Aurelio Sanchez García	100	
4756	Primera demasia a San Román	Carbones Osoro y Bertrand	35	44
4758	Demasia a Prometida	D. Luis Echevarría	17	96
4761	Aurora tercera	D. Felipe Noriega García	208	
4762	Aumento a Paz	D. Bernardo Sanchez Sanchez	244	
4763	Demasia a Justa segunda	D. Victor Menendez Sierra	3	56
4764	Menor	D. Enrique Witer Durbury	1056	
4765	Numa Guilhou tercera	D. Eugenio Bertrand	168	
4766	Segunda Buena suerte	D. Francisco Llerandi	312	
4769	Pacita	D. Lino Fernandez	330	
4770	Artemisa	D. Miguel Fernandez Fernandez	252	
4773	Providencia	D. Manuel G. Vela	300	
4774	Demasia a San Antonio	D. Carlos Gonzalez Bardají	11	76
4775	Idem a Nila	Id.	46	56
4776	Idem a Santa Rita	Id.	8	16
4777	La Esperanza	D. José Pruneda Ordoñez	120	
4778	Demasia a 7 de Junio	D. Luis Echevarría	17	60
4779	Ritina	D. Alejandro Suarez Zuazua	315	
4782	Corza segunda	D. Manuel Villa Espina	544	
4783	Recuperada	D. Manuel García Vela	300	
4784	Rescatada	D. Eladio Entrago Florez	56	
4785	Demasio a Aurorina	D. José Prendes García	20	72

(Concluirá)

Regimiento infantería del Príncipe

—:—

EDICTO

D. José Rasa Alpón, Comandante del Regimiento infantería del Príncipe número 3, y Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual, se propone en ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Capitán Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Alicante, D. Emilio Recio Andreu.

En el día 12 de Agosto de 1915 y con motivo de hallarse en gran peligro de perecer ahogado en la playa del pueblo de Celorio, concejo de Llanes, provincia de Oviedo, el paisano D. José Cué Rozada, que salvado por el expresado Capitán, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestación en pró ó en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Clara, en el término de 30 días á contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Oviedo, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Oviedo á 22 de Enero de 1916.—José Rasa.

R. al núm. 5.326

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Onis

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 66 de la vigente Ley municipal, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión del día 23 del actual, acordó dividir el término municipal en tres secciones para la designación por sorteo de los vocales asociados que en unión de los Concejales han de for-

mar en el corriente año la Junta municipal

Primera sección

La componen los vecinos de Avín, Benia, Sirviella, Talavero y Villar.

Sección segunda

La constituyen los vecinos de Bobia de Arriba y Abajo, Demues y Gamonedo.

Tercera Sección

La forman los vecidos de los pueblos de Pedroso y Robellada.

Lo que se hace público á los efectos del art. 67 y siguientes de la vigente Ley municipal.

Onis, 26 de Enero de 1916.—El Alcalde, F. José Alvarez.

R. al núm. 5.386

Alcaldía de Cangas de Onis

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 del corriente acordó dividir este término municipal en cinco secciones para el sorteo de asociados que en unión de los Concejales han de formar en el corriente año la Junta municipal.

Sección Primera

Cangas

La componen los contribuyentes de las parroquias de Cangas y Villanueva y le corresponden cinco vocales.

Segunda sección

La Venta

La forman los contribuyentes de las parroquias de la Riera y Covadonga é hijuela de Carciende, y elige tres vocales.

Tercera sección

Corao

La constituyen los contribuyentes de las parroquias de Abamia y Labra y se le asignan tres vocales.

Cuarta sección

Margolles

La forman los contribuyentes de

las parroquias de Margolles y Triongo, y elige tres vocales.

Sección quinta

Mestas

La componen los contribuyentes de las parroquias de Con y San Martín, y se le asignan tres vocales.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 67 y siguientes de la Ley municipal.

Cangas de Onis, 26 de Enero de 1916 —El Alcalde, Pendás.

R. al núm. 5.382

Alcaldía de Tania

Lista de los señores concejales que forman la Corporación municipal de este concejo y del número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877:

Concejales:

D. José Fernandez Fernandez
Máximo Fernandez Rodriguez
Francisco Fernandez Alvarez
Ramón Mendez Garcia
José Antonio Lopez Lopez
Andrés Mendez Perez
Enrique Martinez Loza
Domingo Lopez
José Loza Perez
José María Lopez Suarez
Antonio Martinez Mendez
Antonio Jonte Mendez
Jesús Lopez Cancio

Contribuyentes

D. Manuel Casariego Bedia
José María Mendez Mendez
José García Lopez
Eugenio Perez Martinez
Silvestre Bourio Martinez
Maximino Fernandez Blanco
Alejandro Gonzalez T. Martinez
Amancio Perez Díaz
Indalecio Presno
Octavio Cancio Cuervo
Francisco Lopez Cancio
Angel Fernandez Martinez
Victoriano Jaren Magdalena

D. Juan Castañeira Murias
Agustin Reguero Lopez
Antonio Lopez
José María Perez Díaz
Isidro Bobis
Francisco Gayol Gonzalez
Antonio Bedia Coaña
Eduardo L. Casariego
Bernardo Lavandera Bustelo
Celestino Fernandez Garcia
Mauricio Fraile Reñones.
Felipe Alonso Vega
Juan Acevedo Campoamor
Venancio Mendez Jardón
Adriano Maseda Martinez
José María Alvarez
José Fernandez Lopez
José Trabadelo Pasarón
Ramón Lopez Lopez
Quintin Lacosta Suarez
Antonio Vega Magdalena
Miguel Reguero
Luis Fernandez Fernandez
Jose Perez Fernandez
José María Alvarez Fernández
Manuel Mendez Lavandera
Manuel Lavandera Lopez
Victor Magdalena Murias
Fernando Alvarez G. Campoamor
Emilio Fernandez Acebo
Fernando Martinez Perez
Fernando Lopez Lopez
José Villamil Casariego
Alejandro Lopez Loredó
José Lopez Fernandez
José Martinez Martinez
Emiliano Fernandez Viña
José Antonio Fernandez Lopez
Antonio Acebedo Fernandez
Tapia, 1.º de Enero de 1916.—
El Alcalde, José Fernandez.
R. al núm. 5.312

Alcaldía de Ibias

LISTA de señores, Concejales y cuádruplo número de señores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores que se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. José R. Alvarez Lopez
Celestino Suarez Barrero
Adriano Lopez Pasarín

D. José María Cereijido Leiguarda
José Diaz Fernandez
Pedro Villanueva Suarez
José Pardo Rodriguez
Antonio Ruitiña Monteserin
Manuel Alvarez Fernandez
Manuel Fernandez Mendez
Eduardo Villanueva Suarez
Ramon Campo Pardo
José Cotarelo Linares
José Gonzalez Gabela
Contribuyentes

D. Ramón Leiguarda Alvarez
José R. Villanueva Suarez
Higinio Ron Sal
Estanislao Villanueva Barrero
Manuel Uria Alvarez
José María Mendez Arias
Manuel Uria
Emilio Florez Gonzalez
Plácido Fresno Valledor
Jesús Mesa
José Queipo Mendez
José Cadenas
Antonio Mendez Rodriguez
Estanislao Rico Barrero
José Suarez Fresno
Manuel Mendez Niño
Higinio Gumersindo Alvarez Lopez
José María Uria Barrero
Francisco Rodriguez Sierra
Manuel Barrero Florez
Estanislao S. Barrero Perez
Antonino Vega Lena
Ramón Perez Lena
Baldomero Barrero Mendez
Manuel Alvarez Rivera
José Armesto Arias
Domingo Arias Fernandez
José Mourin Mendez
Rosendo Valledor Pambley
José Arias Mendez
Antonio Lopez Lozano
José Alvarez Arias
Victor Fernandez Gomez
José Fernandez Perez
José Lopez Marcos
Manuel Diaz Huergo
Higinio Arias Valledor
Enrique de Cangas Valledor
Manuel Alvarez Fernandez
José Barrero Monasterio
Enrique Abello Valledor
Manuel Morodo
Manuel Alvarez Abello
José Florez Rodriguez
Estanislao Alvarez
Ramon Abello Cangas
Manuel Lago Lago

D. Domingo Uria Fernandez
Antonio Lena
Antonio Queipo
Mateo Llano Mendez
Lino Perez Alvarez
Francisco Sal Chacon
Santiago Mendez Cadenas
Segundo Perez Alvarez
Domingo Chacón Sal

San Antolin, 19 de Enero de 1916.—El Alcalde, José R. Alvarez.

R. al núm. 5.315

Alcaldía de Villaviciosa

Lista de los electores que tienen derecho á votar Compromisarios en la elección de Senadores, y que se forma con arreglo á lo que determina la Ley de 8 de Enero de 1877.

Concejales:

D. José Valdés Cavanilles
José Noval y Noval
Manuel Prida
Senen Garcia y Garcia
Dionisio Alvarez Tuero
Fidel Alonso Garcia
Joaquin Fernandez Castiello
Rafael Tuero Lavandero
Senen Fernandez Turueño
Enrique Hería y Luis
José Busto Vega
José Fernandez Acevedo
Luis Cavanilles y Peón
Martin Garcia Fresno
Fermin Tuero Alvarez
José Sanchez Venta
José del Miyar Sierra
Carlos Martinez Riva
José Diaz Sopeña
José de la Ballina Fernandez
Eduardo Piniella
Ramón Ordieres
Celestino Costales
Jerónimo Peón Tuero

Contribuyentes:

D. Bernardino Garcia Miyar
Bernardo Cubillas Carrera
Aniceto Gonzalez Cutre
Dionisio Valdés Palacio
Rafael Costales Céspedes
Ramón del Fresno Toral
Eugenio Garcia Covian
Manuel Naredo

D. Juan Alonso Madiedo
 José Alonso Alvarez
 Maximino Paraja Carreado
 Aniceto Rubiera
 Juan Riva Díaz
 Andrés Lueje Madrera
 Vicente Suarez Garcia
 Laureano Huerta Tuero
 Francisco Villoslada Peón
 Manuel de la Ballina
 Manuel Vega Oroca
 Raimundo Fernandez Paraja
 Rafael Palacio Palacio
 Francisco Naredo Teja
 Manuel Sanchez Cuesta
 Vicente Balbin Lozana
 Jenaro Diaz Laniella
 Pedro Alonso Madiedo
 Antonio Cavanilles y Peón
 Juan Cavanilles y Peón
 Bernardo Cardin
 Fernando Cavanilles y Peón
 Joaquin de la Ballina Fernandez
 Benigno Llana
 Guillermo Fernandez
 Angel Fernandez
 Obdulio Fernandez Pando
 Manuel Busto Suardiaz
 Cipriano Rodriguez Monte
 Angel Suardiaz Río
 Benito Cavanilles y Peón
 José M.^a Vigil y Cañal
 Francisco Zaldivar Fernandez
 José Solis Gonzalez
 Norberto de la Ballina Fernandez
 Rogelio Perez Alonso
 Sacramento Cangas
 Tomás Gonzalez
 José Huerta Aguiloché
 Anastasio Iglesias
 Ladislao Garcia
 Casimiro Iglesias
 José Gonzalez y Gonzalez
 José Loy
 José Garcia y Garcia
 Joaquin Buznego Fernandez
 Francisco Robledo
 Ramón Peón Fernandez
 Facundo Alvarez Gonzalez
 Francisco Gonzalez Valdés
 Joaquin Valdés
 Manuel Cavanilles Peón
 Rafael Vallin
 Manuel Garcia Fernandez
 Pedro Gonzalez
 José Arce
 Pedro del Valle Fuente
 Manuel Arroita
 Jenaro Sanchez Cubillas
 José Riva Liñero

D. Florentino Gonzalez
 José Alvarez Cienfuegos
 Manuel Lopez Garcia
 Mariano Ballina
 Manuel Pedregal Sampedro
 Francisco Zaldivar Rivero
 Higinio Moreno Palacio
 Luis Rivero Balbin
 Carlos de la Concha
 Sacramento Corripio
 Pedro Diaz Fernandez
 Luis Amandi Martinez
 Rodrigo Balbin Lozana
 José Blanco de la Viña
 Recaredo Fernandez Carús
 José Oro Naredo
 Rafael Valdes Cavanilles
 Florentino Busto
 Manuel Alonso Ortiz
 Escolástico Buera
 José Cuesta Barredo
 José Vega
 Adolfo Alvarez Garcia
 Eladio Villamandos
 Ramón de la Concha
 Tomás Rodriguez Suarez
 Francisco Solares Palacio
 Ernesto Cubillas Naredo

Villaviciosa, Enero 24 de 1916,—
 El Alcalde, José Valdés.

R al núm. 5.348

Alcaldía de Avilés

—:—

LISTA definitiva de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica a los efectos de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Carlos Lobo de las Alas
 Rodrigo Garcia de Castro
 José Antonio Guardado Muñiz
 Segundo de los Heros B. de Quirós
 José Garcia Rodriguez
 Fructuoso de Cueto Gonzalez
 Secundino Menendez Carreño
 Manuel Cuervo Gutierrez
 Domingo Gutierrez Gonzalez
 Victoriano Garcia Perez
 Angel Alvarez Gonzalez
 Eduardo Martinez Suarez

D. José Rodriguez Maribona
 José Alonso Ochoa
 Constantino F. Prendes
 José Antonio Sanchez Varela
 Mario Rodriguez Maribona
 José Gonzalez Fernandez
 Francisco Campa Sanchez

Contribuyentes

D. Ramón Fernandez Díaz
 Carlos Larrañaga Onzalo
 Victoriano Fernandez Balsera
 Nicolás Suarez Inclán
 Cipriano Fernandez Lopez
 Ramón Rodriguez Villamil
 Tomás Menendez Valdés
 Luis Caso de los Cobos
 Joviniano Rodriguez Pumariega
 Celestino Graño Caubet
 Francisco Gonzalez Alvarez
 Félix Fernandez Fernandez
 Manuel Menendez Garcia
 Andrés Prada Gonzalez
 Luis de Uzquiano
 Armando Mareense Alvarez
 Celestino Gonzalez Gonzalez
 José Fernandez Perdonés
 Ramón Fernandez Rodriguez
 José Menendez Fernandez
 Manuel Fernandez Fernandez
 Venancio Fernandez Gutierrez
 José María Suarez Puerta
 Enrique Menendez Corvera
 Alvaro Gonzalez Colunga
 Policarpo Soria Alvarez
 Urbano Muñiz Suarez
 Fermin Garcia Lopez
 Alejandro Garcia Alvarez
 Ramón Suarez Garcia
 Francisco Leal Ruiz
 Antonio Valle Romero
 Manuel Uría Miranda
 Rafael Fernandez Ovies
 Francisco Blanco Victorero
 Francisco Rodriguez Maribona
 Cesáreo Silva Inclán
 Juan Menendez Campa
 Armando Fernandez Cueto
 Casimiro Solis Rodriguez
 Manuel Cuervo Lorián
 Silverio Fernandez Perez
 Adolfo Miranda Gonzalez
 Manuel Gonzalez Gutierrez
 Bernardo Gonzalez Fernandez
 José Rubin
 Fermin Gonzalez Garcia
 Antonio Nuñez Fernandez
 Juan Alvarez Mijares
 Francisco Biosca Jauri
 Francisco Galán Fernandez

D. Jenaro Blanco Fernandez
 Manuel Cuesta Alonso
 Segundo Camino Montes
 José Menendez Lopez
 Francisco Feito Alvarez
 Arturo Garcia Lopez
 Angel Fernandez Pulido
 José R. de la Flor
 Eusebio Abascal Herrero
 José María Lobo de las Alas
 Florentino A. Mesa
 Vicente Morán Anta
 Francisco Fernandez Garcia
 Julián Fernandez Gonzalez
 Francisco Fernandez del Viso
 Emilio Lopez Garcia
 Paulino Valdés Sanchez
 José Rodriguez Maribona
 Jesús Alvarez Suarez
 José Alvarez Armuy
 Ramón Ruiz Gomez
 Alvaro Garcia de Castro
 José Gonzalez Muñiz
 Manuel Suarez Garcia
 Dámaso Garcia Robés
 Avilés, 22 de Enero de 1916.—
 El Alcalde, Carlos Lobo.

R. al núm. 5.347

Alcaldía de Luarca

LISTA de los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento y de cuádruplo número de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para las elecciones de Senadores con arreglo á los dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Humberto Blanco y Avella Fuertes
 Francisco Garcia Gamoneda
 Pelayo Martinez
 Manuel Menendez Pelaez
 José Rodriguez Fernandez
 Antonio Garcia Junceda
 José Ortiz Revuelta
 Esteban Rochel Mendez
 José Cadavieco Gamoneda
 Vicente Trelles Gonzalez
 Balbino Rodriguez Avello
 Manuel Fernandez Vivigo
 José Cotarelo Rodriguez
 José Ramón Garcia Alvarez
 Ramón Fernandez

D. Baldomero Alvarez
 José Anciola
 Ubaldo Garcia Vidal
 José Garcia Cernuda
 José Garcia Vidal de la Uz
 Victor Rodriguez Río
 Manuel Garcia de la Vega Avello
 José Fernandez Fernandez
 Baldomero Martinez

Contribuyentes

D. Silverio Garcia Paredes
 Rufino Perez Reguera
 José Suarez Menendez
 Emilio Blanco Lopez
 Antonio Balsa Perez del Río
 Alejo Garcia Paredes
 Rufino Avello Villabrille
 Manuel Garcia Fernandez
 Ramiro Perez del Río
 Gregorio Alvarez Rivero
 Saturnino Avello Pertierra
 Eudocio Fernandez Diaz
 Paulino Gonzalez Gonzalez
 Enrique Gomez Rodriguez
 Ramón Alvarez Peón Fernandez
 Primitivo Fernandez Fernandez
 Celestino Rodriguez Lastra
 Silverio Rodriguez Pelaez
 Ulpiano Suarez Alonso
 Raimundo Polanco Frontela
 Joaquin Alvarez Garcia
 Carlos Perez Menendez
 Roque Fernandez
 Ventura Lopez Garcia
 Luciano Suarez Fernandez
 Eduardo Gonzalez Suarez
 Manuel Suarez Rayón
 José Rico Garcia Lañón
 José Fernandez Perez
 Eusebio Alvarez Garcia
 Amancio Garcia Gonzalo
 Liborio Alvarez Garcia
 Miguel Estrada Nora
 Miguel Gonzalez Suarez
 Juan Berdasco Barrero
 Manuel Pallasá Marinas
 Vicente Perez Fernandez
 José Celestino Garcia Alvarez
 Antonio Gonzalez Vega
 Victorio Garcia Fernandez
 Manuel Garcia Simonets
 Francisco Fernandez Suarez
 Fermin Garcia
 Salvador Suarez Garcia
 Godofredo Alvarez Cascos
 Francisco Fernandez Asenjo Fernandez
 Senén Rico Avello
 Julián Aguado Alesón
 Manuel Lasarts Menendez

D. Protasio Fernandez Cantera Rodriguez
 Teodoro Fernandez Lopez
 Francisco Rodriguez Fernandez
 Celestino Portal Cascos
 Antonio Rodriguez Fernandez
 Seraffín Alvarez Garcia
 Celestino Fernandez Fernandez
 Pedro Rodriguez Suarez
 Francisco Abad Garcia
 Manuel Rodriguez Villanueva
 Vara

Celestino Suarez Gonzalez
 José Suarez
 Celestino Menendez Garcia
 Marcial Rodriguez Francos
 Jesús Mendez Piedra
 Anselmo Garcia Garcia
 Delfín Blanco Villar
 Manuel Loza Merás
 Severino Suarez Guzmán
 Cipriano Paredes Fernandez
 Ramón Rodriguez Avello
 José Martinez
 Joaquin Perez Alvarez
 José María Lombardero
 Antonio Rodriguez Rodriguez
 Enrique Fernandez Rodriguez
 Francisco Perez Menendez
 Claudio Díez Gonzalez
 Jesús Fernandez Zardain
 Higinio Perez Fernandez
 Cosme Rodriguez Avello
 Antonio Suarez Fernandez
 Juan Gutierrez Menendez
 Antonio Vega Fernandez
 José Garcia Garcia
 José Garcia Fernandez
 Primitivo Garcia Gonzalez
 Liborio Rodriguez Gonzalez
 David Alonso Barbasil
 José María Martinez Osorio
 Enrique Alba Fernandez
 Manuel Antón Alvarez Cascos
 Adolfo Garcia Fernandez
 José Suarez Asenjo
 José María Garcia Vidal Martin
 Regino Alvarez Herrero
 Francisco Fernandez Menendez
 Enrique Martinez Santamarina
 Manuel Riesgo Gallo
 Andrés Martinez Santamarina
 Generoso Fierros Fernandez
 Luarca, á 20 de Enero de 1916.
 —El Alcalde, Humberto Blanco.

R. al núm. 5.307

Alcaldía de Illas

LISTA de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes en número de cuádruplo al de aquellos, formada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, los cuales tienen derecho a la elección de Compromisarios.

Concejales:

D. Benito Diaz Valdés
Manuel García Lopez
José Carreño Solís
Manuel Suarez García
Manuel Valdés Diaz
Emilio Gonzalez Gonzalez
José Fernandez Lopez
Claudio Alvarez Rodriguez
Aquilino Fernandez Menendez
Manuel Rodriguez Busto

Contribuyentes:

D. Carlos Gonzalez Suarez
Ramón León Alvarez
Manuel Sanchez Martinez
Juan García Alvarez
Domingo Menendez Suarez
Aniceto Gonzalez Valdés
Prudencio del Busto Menendez
José Rodriguez Suarez
Vicente Valdés Diaz
Benito Diaz Gonzalez
Matías Diaz Suarez
José Rodriguez Busto
Segundo Blanco Fidalgo
Román García Gonzalez
Román Menendez García
Manuel Gonzalez Alonso
Pedro Celestino Alvarez
Cipriano Fernandez
Bernardo Diaz Valdés
Manuel García Rodriguez
Eugenio García Suarez
Manuel Diaz Gonzalez
José Gonzalez Gonzalez
Victorio del Busto Menendez
Manuel Menendez
Antonio Menendez Menendez
Félix Lopez Valdés
José Fernandez Menendez
Joaquin Fernandez Miranda
Ramón Gonzalez Cuervo
Lázaro Alvarez
José Alvarez Suarez
Manuel Alvarez Perez
Francisco Rodriguez Gonzalez
José Muñoz Diaz

D. Alvaro Valdés Menendez
Manuel Alvarez García
José Alonso Gonzalez
Francisco Diaz Diaz
Jesús Gonzalez Galán
Illas, 22 de Enero de 1916.—El
Alcalde, Benito D. Valdés
R. al núm. 5.346

Alcaldía de Nava

LISTA de los individuos que componen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de mayores contribuyentes de este término municipal, con derecho a elección de Compromisarios para la de Senadores, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 y siguientes de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Gustavo Acebo Pelayo
Dionisio de la Vega Diaz
José Gonzalez Fernandez
Rodrigo Gonzalez Mayor
Rafael Zapatero Diaz
Jacinto Suarez Gutierrez
Camilo Palacios Diaz
Emilio Redondo Castañón
José Martinez Herrero
Antonio Fernandez Gonzalez
Bernardo Vigón Redondo
Eduardo Cocina Fernandez
Florentino Sanchez Rivaya
David Torga Mañana

Contribuyentes

D. Juan del Cueto Otero
Carlos Sanchez Revilla
Adriano J. Rivaya Ovín
Alejandro Lera Alvarez
Manuel Ordoñez Campal
Celestino Perez Portal
Luis Fernandez Prida
Pedro Fernandez Gonzalez
José Eguibar Martinez
José Pruneda Ordoñez
Casimiro Sanchez García
José Fernandez Guerra
Maximino Portal Alvarez
Gaspar Fuente Gonzalez
Agustin Fernandez Gonzalez
Restituto Mier Fernandez
Joaquin Pierra Ponti
Florentino Suarez Solar
Constantino Canteli Palacio
Leonardo Diaz Fernandez

D. Francisco Santiago Onís
Braulio Pineda Pelaez
Ignacio Pandiella Folgueras
Sabino Martinez Herrero
Restituto Perez Alonso
Mariano Perez Sastre
Jacinto Solares Pruneda
Braulio Pruneda Perez
José Alvarez Nava
Manuel Noval Nava
Andrés Zapatero Diaz
Perfecto Eguibar Vigil
José Acebo Redondo
Bernardo Calleja Noriega
Basilio Cocina Vega
Mariano Diaz Faya
Bernardo Cocina Ovín
José Vega Martinez
Froilán Gonzalez Fernandez
Félix García Diaz
Victorio de Diego Gonzalez
Cipriano Lopez Diaz
José Vigil Calleja
León Caso Nevares
Gregorio Redondo Palacio
José Perez Alonso
Francisco Teja Robledo
Cirilo Ordoñez Estrada
Antonio Gonzalez Suarez
Carlos Omedo Diaz
Bernardo Palacio Diaz
Rodrigo Fernandez Diaz
Facundo Torga Diaz
Angel Arboleya Alonso
Ramón Bárzana Ovín
Silvestre Gonzalez Gonzalez
Nava, 1.º de Enero de 1916.—El
Alcalde, Gustavo Acebo.
R. al núm. 5313

Alcaldía de Cabrales

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la división de este término municipal en tres Secciones, como preliminar de trámite para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal del actual año, en la forma que sigue:

Sección primera

La componen los pueblos de Carreña, Poó, Asiago, Inguanzo y Besodia, y le corresponden cuatro vocales.

Sección segunda

La forman las parroquias de

Puertas y San Roque del Prado, eligiendo dos vocales.

Sección tercera

Compuesta de los pueblos de Arenas, Arangas, Camarmeña, Bulnes, Sotres y Tielve, correspondiéndole cinco vocales.

Lo que se hace público, cumpliendo lo que preceptúa el artículo 67 de la Ley municipal.

Cabrales, 24 de Enero de 1916.—
El Alcalde, José Simón Alonso.

R. al núm. 5.381

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

Cédula de emplazamiento

Por la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Solares Cabal, Juez accidental de primera instancia del distrito de Oriente del partido, en providencia de hoy dictada en el juicio voluntario de testamentaría de D. Isidoro Herrero Maroto, vecino que fué de Gijón, promovido per el Procurador D. Nicolás Ochoa, en nombre de la viuda doña María de los Dolores Rodriguez Menes, de este domicilio, habilitada al efecto de pobre, en cuyos autos por negativa de otros herederos del causante á la entrega de bienes de la herencia se formuló por la parte actora, acción ordinaria de mayor cuantía sobre nulidad y rescisión de documentos invocados por aquellos, se emplaza al heredero demandado con residencia ignorada D. Adolfo Herrero y Gonzalez, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de esta cédula en dicho periódico oficial, término improrrogable, comparezca en dichos autos per-

sonándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Gijón, 24 de Enero de 1916.—El Secretario judicial, Cayetano de la Cruz y Lopez.

R. al núm. 5.360

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

En los días 5 y 21 de Febrero de 1916, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Diciembre de alhajas de 1914, y los empeños de ropas de Junio de 1915, que son los comprendidos en los números del 7.710 al 8.484 de alhajas, y del 13.876 al 16.457 de ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta y hasta el 15 de Febrero los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Febrero de 1916, de tres á cinco de la tarde.

Oviedo, 28 de Enero de 1916.—
El Vicegerente, José del Riego.

AVISO

Tengo el gusto de comunicar á la clientela de mi casa que me he separado de la que giraba en esta plaza bajo la razón social de Viuda de José Sierra Sordo, cuyos negocios corren hoy a cargo de persona distinta, sin que me alcance la mas pequeña responsabilidad en su resultado.—Inés Molleda, viuda de José Sierra Sordo.

Llanes, 12 de Enero de 1916.

ANUNCIO

Doña Concepción Noriega Sordo, mayor de edad, viuda, vecina de Cué, concejo de Llanes, cumpliendo lo prevenido en el art. 87 del Reglamento hipotecario, hace saber a todos los que pudieran estar interesados en contradecir su dominio, que conforme a dicho artículo y con fecha 1.º de Diciembre de 1915, se han inscripto a su nombre como heredera única de D. Manuel Sordo Pedregal y en el tomo 279 de Llanes, folios 124 a 131, números 35.012 a 35.018 las fincas siguientes:

1.ª En Cué, concejo de Llanes, la mitad de una casa de piso terreno, principal, segundo y desban, en el sitio del Horrio; que linda por todos vientos con vías públicas.

2.ª En dicho término ería de la Tejera, sitio Bermeya, un prado de 2,70 áreas; que linda Norte Rosa Noriega, Este Manuel Sobrino, Oeste Juan Herrera y Sur camino.

3.ª En dicha ería sitio Barboquina, un prado de 3,03 áreas; que linda Norte Joaquina Sanchez, Sur camino, Este herederos de Manuel Sordo, y Oeste de Severo Hano.

4.ª En el lugar de la Portilla de Llanes, ería de Toró, sitio Nagal, un prado de nueve áreas, que linda Norte herederos de Lorenzo Pedregal, Sur Antonio Noriega, Este muro y Oeste camino.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

CASTROPOL

En la Sierra de Brañajual, parroquia de Presno, en este concejo, y entre el corro de caballerías de D. Domingo Gonzalez, del Pereiral, apareció y existe desde hace algún tiempo una yegua de dueño desconocido, de las señas siguientes:

Color castaño, estrellada, la patas de atrás y la derecha de delante blancas, alzada seis palmos, con una marca á fuego en el anca derecha.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de su dueño.

Castropol, 18 de Enero de 1916.—El Alcalde, Francisco G. de Paredes.

R. al núm. 5 298

Esc. Tip. del Hospicio provincial